

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

ALCOBENDAS

OTROS ANUNCIOS

Visto el expediente administrativo número 23/2023-CE, iniciado por el Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones del Ayuntamiento de Alcobendas, relativo a las obras de remodelación de la zona Galería del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Paz, y en concreto a treinta y ocho nichos simples y un nicho triple, ocupados, con titularidad desconocida y sin datos sobre su caducidad que se ven afectados por estas obras.

Mediante decreto de la concejal-delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras número 8249, de fecha 31 de mayo de 2023, se autoriza dar publicidad, a efectos de establecer un plazo de quince días como trámite de audiencia para que los posibles interesados puedan aportar alegaciones sobre el derecho funerario.

Una vez finalizado el plazo estimado para formular alegaciones y en el supuesto de que no acontecieran posibles interesados, se declarará, mediante resolución expresa, la caducidad de la concesión de dichas unidades de enterramiento. Siguiendo lo recogido en la Ordenanza Municipal, se establecerá un nuevo plazo de tres meses, transcurrido el cual se dictará nueva resolución informando del día de la exhumación de restos y posterior depósito en el osario municipal, a la que podrán asistir quienes ostenten interés legítimo y así lo hagan saber.

La identificación de treinta y ocho nichos simples y un nicho triple, ocupados, con titularidad desconocida y sin datos sobre su caducidad es la siguiente:

Nichos simples (38):

- Nicho 1 Fila 02 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 1 Fila 03 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 1 Fila 04 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 1 Fila 06 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 2 Fila 03 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 3 Fila 01 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 5 Fila 03 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 5 Fila 06 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 6 Fila 01 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 6 Fila 06 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 7 Fila 01 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 7 Fila 02 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 7 Fila 03 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 7 Fila 04 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 8 Fila 02 Cuartel/Panel 0 Galería: aparecen inhumados D. Jaime Méndez y Aguado (29 de marzo de 1899) y D.^a Rosalía Méndez Ortiz (25 de febrero de 1865).
- Nicho 9 Fila 01 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 9 Fila 06 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 10 Fila 05 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 10 Fila 06 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 12 Fila 01 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 12 Fila 02 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 12 Fila 05 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 13 Fila 02 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 13 Fila 03 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 13 Fila 04 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 13 Fila 05 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 14 Fila 02 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 14 Fila 03 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 15 Fila 01 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 15 Fila 02 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 15 Fila 03 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 16 Fila 01 Cuartel/Panel 0 Galería.

- Nicho 16 Fila 06 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 17 Fila 03 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 17 Fila 06 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 19 Fila 03 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 21 Fila 01 Cuartel/Panel 0 Galería.
- Nicho 21 Fila 06 Cuartel/Panel 0 Galería.

Nicho triple (1):

- Nicho 11 Fila 04 Cuartel/Panel 0 Galería.

En cumplimiento de lo previsto en artículo 53 de la ordenanza municipal reguladora del Servicio Público del Cementerio Municipal (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 225, de fecha 16 de septiembre de 2020), y de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la resolución adoptada mediante extracto, cuyo texto íntegro se encuentra publicado en el tablón de edictos de la Corporación.

El presente anuncio también será de publicación en la revista municipal “Siete Días”, a los efectos oportunos.

Alcobendas, a 5 de junio de 2023.—El alcalde en funciones, Aitor Retolaza Izpizua.

(02/10.097/23)

